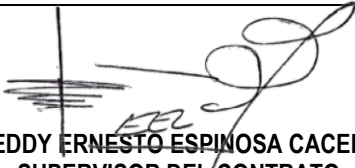


SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATO No. CPS-0495 de 2024	
DESTINATARIO:	Luz Marina Chuquen González- Gerente General
REMITENTE:	Freddy Ernesto Espinosa Caceres, en calidad de Supervisor del Contrato No CPS-0495 de 2024
ASUNTO:	Solicitud de adición del Contrato N° CPS-0495 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LOS ENTES TERRITORIALES DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA."
En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes	
CONSIDERACIONES:	
1.	<p>Que el 27 de agosto de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios N° CPS-0495 de 2024 con JHON ALEXANDER FIERRO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.072.466.558, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LOS ENTES TERRITORIALES DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA."</p> <p>Que en el mencionado contrato se estableció un plazo de ejecución de tres (3) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita el 28/08/2024.</p> <p>Que el valor total e inicial del contrato se determinó en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$17.844.390) MCTE, incluidos los impuestos a los que haya lugar.</p>
2.	<p>Que actualmente se ejecuta dentro del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LOS ENTES TERRITORIALES DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, y dentro de las obligaciones que de él derivan se encuentran: Garantizar el acompañamiento a los municipios de las provincias asignadas en cuanto a los diferentes tramites de pago y liquidación de los convenios que actualmente tiene el instituto con los municipios los cuales asciende aproximadamente a 140 convenios interadministrativos de los diferentes programas y los cuales se encuentran en ejecución, siendo prioritaria la continuación en la prestación del servicio y acompañamiento, ya que se requiere garantizar a los municipios la adecuada realización de los tramites de pago , recepción y revisión de documentación, así como la elaboración de los respectivos informes para garantizar ante la supervisión el adecuado cumplimiento del objeto y las obligaciones de los respectivos convenios.</p> <p>Que actualmente Indeportes tiene en ejecución convenios que se han suscrito de los diferentes programas enfocados al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, dentro de los cuales se encuentran el programa de deporte formativo, deporte social comunitario, alto rendimiento, campamentos juveniles y actividad física, los cuales de acuerdo a la zonificación deportiva que se maneja desde Indeportes, y de acuerdo a la distribución y asignación al contratista de la provincia de TEQUENDAMA los cuales requieren se desarrolle el respectivo trámite administrativo para los desembolsos, actividad que los enlaces provinciales vienen desarrollando mancomunadamente con el supervisor de cada uno.</p> <p>Adicional a estas actividades los municipios continúan con los procesos de realización de actividades, reuniones, juntas directivas, y demás eventos que requieren la presencia de los provinciales como representantes de Indeportes en cada uno de los municipios asignados.</p>



	En este sentido, se identifica la necesidad de adición del contrato CPS-0495-2024 tanto en el plazo como en el valor, dado que es necesario para el Instituto INDEPORTES seguir brindando acompañamiento a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca en los diferentes procesos administrativos y técnicos.								
3.	<p>Que, se hace necesario continuar con los servicios contratados, razón por la cual se requiere prorrogar el contrato de prestación de servicios No. CPS-0495 de 2024 con JHON ALEXANDER FIERRO GONZALEZ, por un término de CATORCE (14) DÍAS y en razón de la prórroga antes señalada se hace necesario adicionar al contrato en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 2.291.940) M/CTE, valor que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.</p> <p>Conforme con lo anterior se concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de adicionar y prorrogar el mencionado contrato, sobre la base de que el contrato actualmente finaliza el 16/12/2024.</p>								
4.	Que el supervisor del contrato en mención manifiesta que NO se presentó ninguna novedad durante la ejecución del mismo.								
5.	<p>El valor por adicionar asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 2.291.940) M/CTE el cual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000838 de fecha 11 de diciembre de 2024, expedido por la profesional universitaria del área de presupuesto el cual se anexa a la presente solicitud.</p> <p>El valor que se solicita adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera:</p> <table><thead><tr><th>VALOR MENSUAL</th><th>MESES POR ADICIONAR 00</th><th>DIAS POR ADICIONAR 14</th><th>TOTAL ADICIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>\$4.911.300</td><td>\$0</td><td>\$ 2.291.940</td><td>\$ 2.291.940</td></tr></tbody></table> <p>El valor que se solicita adicionar será destinado para continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS- 0495 de 2024, las obligaciones contraídas en el contrato.</p>	VALOR MENSUAL	MESES POR ADICIONAR 00	DIAS POR ADICIONAR 14	TOTAL ADICIÓN	\$4.911.300	\$0	\$ 2.291.940	\$ 2.291.940
VALOR MENSUAL	MESES POR ADICIONAR 00	DIAS POR ADICIONAR 14	TOTAL ADICIÓN						
\$4.911.300	\$0	\$ 2.291.940	\$ 2.291.940						
6.	Conforme lo señalado, el término por el cual se solicita prorrogar el contrato en CATORCE (14) DIAS.								
ANEXOS:									
7.	<ul style="list-style-type: none">Solicitud CDP.CDP.								
La presente solicitud se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C el día 12/12/2024									
<div><p>FREDDY ERNESTO ESPINOSA CACERES SUPERVISOR DEL CONTRATO</p></div>									
Elaboró:	Ismael E. Mahecha – contratista								

